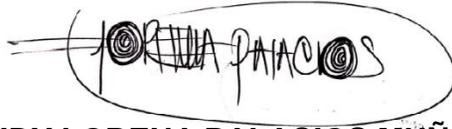


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 08 de agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario N° **2015-00224**, de SANDRA VIVIANA QUIJANO GAVIRIA en contra de ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROLDÁN informando que la parte demandante allegó solicitud de ejecución.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

H.L.P.M.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 54 de fecha 10/04/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA